

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.194 .-

Montevideo, - 2 ENE. 2009

VISTO: la necesidad de crear una Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Chuy;-----

CONSIDERANDO: I) que, se propone para integrar la misma a las siguientes personas: Doctor Julio Iglesias en calidad de Director del referido Centro, Arquitecta Beatriz Fabiana Conde Sosa, Contadora Mabel Puig Ubal, Coronel Spikerman Ariel Rodriguez Cuitiño, Señor Julio Dornel Sorozabal, Señor Dardo Edison Ausan Montegui y Profesora Isabel De Brum;---

II) que, dichas personas reúnen las condiciones necesarias para integrar la Comisión de referencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Chuy.-----
- 2°.- Designanse como integrantes de la misma a las siguientes personas: Doctor Julio Iglesias en calidad de Director del referido Centro, Arquitecta Beatriz Fabiana Conde Sosa, Contadora Mabel Puig Ubal, Coronel Spikerman Ariel Rodriguez Cuitiño, Señor Julio Dornel

Sorozabal, Señor Dardo Edison Ausan Montegui y
Profesora Isabel De Brum.-----

2°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref.: N°068-1792/2008.

IDL/st.

↙




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República